

PLE 06-OCT-22 (6/CP)

GENERACIÓN DE CRÉDITO EN PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1, GASTOS DE PERSONAL, DE EMPLEADOS Y PENSIONISTAS, FINANCIADO CON SUBVENCIONES DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, POR IMPORTE TOTAL 2.677.391,24 EUROS.

PLE 06-OCT-22 (6/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a las subvenciones concedidas por la Comunidad Foral de Navarra para financiar gastos de personal; vista la necesidad de modificación del presupuesto prorrogado de 2022 del Ayuntamiento de Pamplona, que fue aprobado por Resolución de Alcaldía el 31/12/2021; conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de ejecución del Presupuesto vigentes, SE ACUERDA:

1.- Aprobar generación de crédito en la partida 70/24120/131010 Empleo Social Protegido – Retribuciones básicas laboral eventual, por importe de 1.850.164,90 euros, financiado con subvenciones corrientes de la Comunidad Foral de Navarra para el empleo social (partida de ingresos 20/45050).

2.- Aprobar generación de crédito en la partida 21/21100/161052 Pensiones y Asistencia Med. Farm. – Patronal jubilación, por importe de 451.514,83 euros, financiado con subvenciones corrientes de la Comunidad Foral de Navarra para financiación de derechos pasivos (partida de ingresos 20/45063).

3.- Aprobar generación de crédito en la partida 80/32610/120090 Escuela de Música – Retribuciones básicas funcionarios, por importe de 375.711,51 euros, financiado con otras subvenciones corrientes de la Comunidad Foral de Navarra (partida de ingresos 20/45082).»